

Condenan a 6 años de cárcel a Troitiño por reintegrarse en ETA para huir a Londres

La Audiencia Nacional le aplica, no obstante, una pena menor de la que solicitaba la Fiscalía porque el histórico terrorista se incorporó a la «retaguardia»

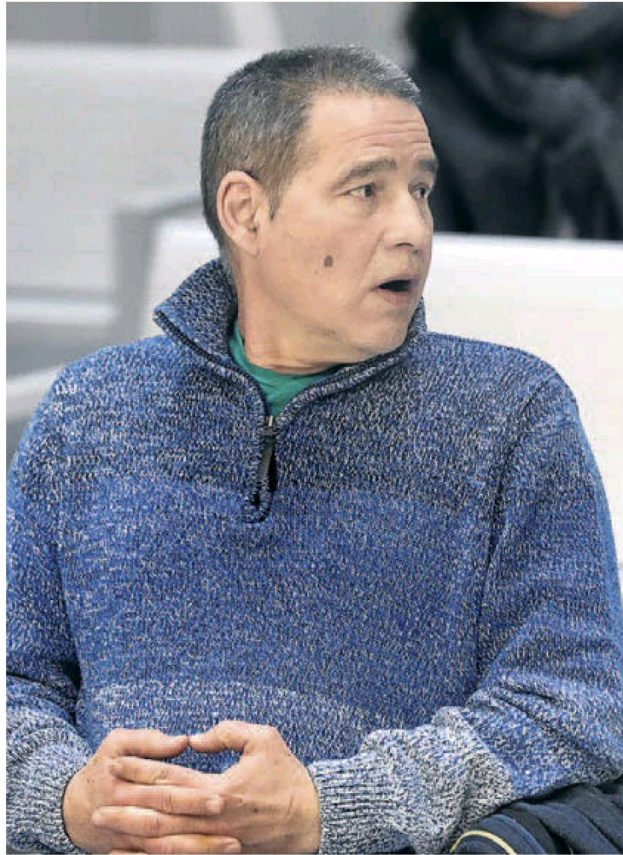
■ M. BERMÚDEZ

BILBAO. El etarra Antton Troitiño Arranz, para quien la Fiscalía pedía 11 años de cárcel, ha sido condenado a 5 años, 11 meses y 29 días de prisión por reintegrarse en ETA tras ser excarcelado por error en 2011 para poder huir a Londres, de donde fue extraditado en mayo del año pasado.

La sección primera de lo Penal de la Audiencia Nacional hizo pública ayer la sentencia en la que aplica a este histórico de ETA la agravante de reincidencia pero en su grado más leve porque, sostienen los jueces, su papel en la organización terrorista ha estado en «la retaguardia» y alejado de las armas. Por todo ello, además de la prisión, le impone además dos años y medio de libertad vigilada.

El tribunal, formado por Concepción Espejel, Jesús Eduardo Gutiérrez y Nicolás Poveda, asegura que Troitiño ha estado «a disposición de la banda, pero sin que conste hecho alguno de relevancia criminal».

La reintegración en ETA se produce, explica la sentencia, porque al quedar en libertad por un error en el tiempo que se le debían descontar de la pena –el Supremo anuló días después esa excarcelación– acudió «a ETA, pidiendo la reintegración en su estructura». Todo ello para conseguir documentos falsos con los que poder huir al extranjero. La prueba indudable para el tribunal de su vuelta es que es ETA la que «le proporciona hasta seis documentos identitarios, dos de conducir y dos tarjetas sanitarias (...), así como el alojamiento y cobijo en el domicilio de Iñaki Lerín –también miembro de la banda terrorista– en Londres».



Antton Troitiño, durante el juicio en la Audiencia Nacional. ■ EFE

En el juicio, Troitiño declaró que desde que fue puesto en libertad en 2011 no recibió órdenes ni ayuda de ETA, a la que no daba «ni los buenos días», y que decidió huir a Londres a la espera de que se derogase la ‘doctrina Parot’ y tras el anuncio del alto el fuego por parte de ETA.

Sin embargo, la Sala entiende que queda probada su reintegración en la organización armada por la documentación falsa que le fue intervenida en Londres y que es «idéntica en lo material a los intervenidos a otros miembros de la banda», «lo que determina de forma evidente haber sido proporcionados por la mentada organización».

«Escandaloso e inaceptable»

La decisión de la Audiencia Nacional provocó la inmediata reacción de Sortu. La formación abertzale lo calificó como una «muestra de una terrible sed de venganza y ausencia de derecho que pretende alejarnos de un nuevo escenario de paz y convivencia». El partido que dirige Arkaitz Rodríguez cree «escandaloso e inaceptable» que Troitiño sea «castigado ‘ad hoc’ mediante la utilización de la legislación de excepción de manera arbitraria, en contra de cualquier principio de derecho». Y tildó de «artimaña» el argumento de que el histórico de ETA se reintegró en la banda para conseguir documentos falsos con los que huir.

Covite se reunirá con el ‘lehendakari’ de Iparralde

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco, Covite, se reunirá el próximo viernes en San Sebastián con el alcalde de Bayona y presidente de la Mancomunidad de Iparralde, Jean-René Etchegaray, quien tuvo un papel destacado en el proceso de desarme de

ETA y forma parte de la denominada ‘delegación de Iparralde’, integrada también por los ‘artesanos de la paz’, que negocia con el Ejecutivo francés el acercamiento de presos.

Fuentes de Covite aseguraron ayer que la reunión tendrá lugar en la sede del colectivo en la capital guipuzcoana, a las tres de la tarde, y que la asociación de víctimas estará representada por el directivo Rubén Múgica, ya que su presidenta, Consuelo Ordóñez, no

podrá asistir.

En esa línea, recordaron que fue Covite la que solicitó en enero la reunión con Etchegaray, después del encuentro que Consuelo Ordóñez mantuvo en París con la subdirectora de gabinete de la ministra francesa de Justicia, Helène Davo. «Ella nos sugirió que estaría bien reunirnos con los cargos políticos electos franceses que forman parte de la ‘delegación de Iparralde’ para que tuviesen la visión de las víctimas», subrayaron.